

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

ALTERACIÓN REPARACIÓN

Sí No

RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO RESOLUCION
13.056.-
FECHA
16.12.2009.-

ROL 1207 - 17



VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° S.M.P.E. 4360/2009
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 5739 de fecha 19.11.2003
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de MODIFICACION DE PROYECTO, AMPLIACION 1º PISO DE 91,14 M2, 2º PISO DE 74,46 M2 y MANSARDA 3,43.(TOTAL 169,03 M2)
ESPECIFICAR
ubicado en calle/avenida/camino SIMON GONZALEZ N° 6864
Lote N° _____, manzana _____, localidad o loteo CHACRA SAN CARLOS
sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° S.M.P.E. 4360/2009
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° S.M.P.E. 4360/2009, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 124 (LGUC)
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
MAURICIO BAEZA B.		██████████
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
_____		_____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
_____		_____
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
JIMENA PARADA ORTEGA		██████████
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
_____		_____
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO
		CATEGORÍA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
	2487/1950	22/09/1950

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

X	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
	OTROS(ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0,00	0,00	0,00
SOBRE TERRENO	169,03	169,03	169,03
EDIFICADA TOTAL	169,03	169,03	169,03
TOTAL			169,03

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	60	51,46	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,2	0,35
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	4,0	-----	DENSIDAD	150 HAB/HA	150 HAB/HA
ALTURA MAXIMA EN METROS	9,0 M = 2 PISOS + MANSARDA	9,0 M = 2 PISOS + MANSARDA	ADOSAMIENTO	OGUyC	OGUyC
RASANTES	OGUyC	OGUyC	ANTEJARDIN	5,00 M	5,00 M
DISTANCIAMIENTOS	OGUyC	OGUyC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-Nº2 de 1959	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121	Art.122	Art.123	X Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	---------	------------------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	TODO	PARTE	X	NO
--------------------------	------	-------	----------	----

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	0
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	GLASIFICACIÓN	m2
		C-2
	G-2	77,89
	C-2 (MODF)	76,75
	-----	-----
	-----	-----
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$27.030.724 + \$14.124.533 (MODIF)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$405.461 + \$141.245(MODIF)	1,500% 1,000 %	\$ 41.155.257.-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$ 546.706.-
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº 388.252	FECHA: 13/07/2009 (-) \$ 18.408.-
TOTAL A PAGAR		\$ 528.298.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA

1925146

MIFC/PSP/ABK

MARISABEL FARIAS CATALDO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 SUBROGANTE
 FIRMA Y TIMBRE

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

Clasificación
C-2 ALB.LADRILLO

NOTA 1: LA PROPIEDAD CUANTA CON AUTORIZACION PARA ACOGER 73,13 M2 AL ARTICULO 124° LGUC , SUPERANDO EL COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO AUTORIZADO PARA ESA ZONA EN EL PLAN REGULADOR COMUNAL.

NOTA 2: ESTA DIRECCION DE OBRAS REMITE CON FECHA 07.10.2009 CARTA AL ARQUITECTO SR. HORACIO WERTH O. PARA SOLICITARLE SU RENUNCIA , SEGÚN LO INDICADO EN EL ART 5.1.20 DE LA OGUC. LA CUAL CON FECHA 5 DE NOVIEMBRE ES DEVUELTA, SIN RESPUESTA DEL ARQUITECTO.

1925146